





## RESOLUCIÓN No. 2226 DE 09 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4.

#### EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, en el Decreto Distrital 479 de 2021 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2. ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408 de 2020 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022 de 2021 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como "Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4".

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.6565 del 10 de noviembre de 2021, por la cual conformó la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes del cargo de carrera denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la OPEC 137597, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311









# Firmado Electronicamente con AZS Acuerdo: 2021/1209-170543-91b1b.

## RESOLUCIÓN No. 2226 DE 09 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21. del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que la señora **Yohana Inés Guzmán Guzmán**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.853.550**, ocupó el puesto número tres (3) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, para proveer el cargo **Auxiliar Administrativo Código 407**, **Grado 13**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137597**.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, evidenció que la citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en período de prueba en el empleo de **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13** 

Que de conformidad con lo expuesto, es procedente nombrar a la señora **Yohana Inés Guzmán Guzmán**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de expuesto,

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Nombrar, en período de prueba, a la señora Yohana Inés Guzmán Guzmán, identificada con cédula de ciudadanía número 52.853.550, para desempeñar el empleo de carrera administrativa Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la OPEC 137597 en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311







FOR-GJ-032



nn AZSign 91b1b7-23177999

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4.

**Parágrafo 2.** Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por Resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 2.** La señora **Yohana Inés Guzmán Guzmán**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

**ARTÍCULO 3.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora **Yohana Inés Guzmán Guzmán**, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

#### JULIÁN MORENO PARRA

Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Juan Camilo Gómez Patiño - Profesional SGDTH

Revisó: Edna Roció Castiblanco Castellanos - Profesional Especializada SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna – Profesional Especializado DGĆ Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311





## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2226 Yohana Ine"s Guzma"n Guzma"n

# SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

ld Acuerdo: 20211209-170543-91b1b7-23177999

Creación: 2021-12-09 17:05:43

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-10 17:33:34



Escanee el código para verificación

Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARTA MERCEDÉS RÓDRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: Edna Roció Castiblanco Castellanos

Edna Castiblanco Castellanos

1015394445

ecastiblanco@sdis.gov.co

Contratista -SGDTH

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Juan Camilo Gómez Patiño

n Camilo Gomez Patiño 1033720592

jgomezp@sdis.gov.co

Contratista

Talento Humano

**Notificacion: Maria Merlano** 

Maria merlano

1100392052

mmerlano@sdis.gov.co

Auxiliar

Talento humano



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2226 Yohana Ine"s Guzma"n Guzma"n

# SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211209-170543-91b1b7-23177999

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-10 17:33:34

Creación: 2021-12-09 17:05:43



Escanee el código para verificación

Firma: Julian Moreno Parra

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

Subsecretario

Sdis

Aprobación: Carolina Wilches Cortés

solide wunfori

cwilches@sdis.gov.co

Revisión: Rafael Alexis Torres Luquerna

Rafael Alexis Torres Luquerna

ratorresl@sdis.gov.co Profesional Especializado DGC



Bogom/ Again September 12021 1209-170543-91b1b7-2

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

2226 Yohana Ine"s Guzma"n Guzma"n

# SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211209-170543-91b1b7-23177999

Creación: 2021-12-09 17:05:43

Estado: Finalización: 2021-12-10 17:33:34



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	Maria merlano mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano	Aprobado	Env.: 2021-12-09 17:05:44 Lec.: 2021-12-09 17:06:38 Res.: 2021-12-09 17:06:44 IP Res.: 190.25.67.15
Elaboración	Juan Camilo Gomez Patiño jgomezp@sdis.gov.co Contratista Talento Humano	Aprobado	Env.: 2021-12-09 17:06:44 Lec.: 2021-12-09 17:24:35 Res.: 2021-12-09 17:25:01 IP Res.: 191.95.168.140
Revisión	Edna Castiblanco Castellanos ecastiblanco@sdis.gov.co Contratista -SGDTH Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-09 17:25:02 Lec.: 2021-12-09 18:00:36 Res.: 2021-12-09 18:00:53 IP Res.: 190.157.192.124
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-09 18:00:53 Lec.: 2021-12-10 07:49:40 Res.: 2021-12-10 07:49:52 IP Res.: 186.102.4.170
Revisión	Rafael Alexis Torres Luquerna ratorresl@sdis.gov.co Profesional Especializado DGC	Aprobado	Env.: 2021-12-10 07:49:52 Lec.: 2021-12-10 10:47:27 Res.: 2021-12-10 10:47:50 IP Res.: 186.28.45.3
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-10 10:47:50 Lec.: 2021-12-10 11:10:53 Res.: 2021-12-10 11:10:57 IP Res.: 186.155.13.5
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-12-10 11:10:57 Lec.: 2021-12-10 15:25:52 Res.: 2021-12-10 17:33:34 IP Res.: 191.156.178.18